

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1030-2019-UNAM

Moquegua, 30 de octubre de 2019.

VISTOS, el Oficio N° 541-2019-VIPAC-CO/UNAM del 24.10.2019, Informe N° 492-2019-EPIA/VIPAC/UNAM del 18.10.2019, Solicitud con Registro N° 1221 de fecha 10.10.2019, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 30 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0645-2017-UNAM, de fecha 27.11.2017, se designa a los integrantes del Jurado Dictaminador y Revisor del Proyecto denominado "INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA Y TIEMPO DE BATIDO CON ADICIÓN DE CARBONATO CALCICO EN LA CALIDAD Y RENDIMIENTO DEL ACEITE DE OLIVA A PARTIR DE LA ACEITUNA ORGÁNICA", presentado por la Bachiller GINA SANDRA CONDORI MENDOZA, conforme el siguiente detalle:

✓ Mg. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO	:	PRESIDENTE
✓ Ing. LENIN QUILLE QUILLE	:	PRIMER MIEMBRO
✓ Ing. ROSMERY RAMOS ALAVE	:	SEGUNDO MIEMBRO

Que, con Informe N° 492-2019-EPIA/VIPAC/UNAM del 18.10.2019, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, en atención a la solicitud con Registro N° 1221-2019, presentado por la Tesista Gina Sandra Condori Mendoza, solicita reconfirmación de Jurado Revisor y Dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: "INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA Y TIEMPO DE BATIDO CON ADICIÓN DE CARBONATO CALCICO EN LA CALIDAD Y RENDIMIENTO DEL ACEITE DE OLIVA A PARTIR DE LA ACEITUNA ORGÁNICA", en vista que el primer miembro, Ing. Lenin Quille Quille, ya no tiene vínculo laboral con la Universidad.

Que, con Oficio N° 541-2019-VIPAC-CO/UNAM del 24.10.2019, el Vicepresidente Académico, eleva al Despacho de la Presidencia para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0645-2017-UNAM en lo referente a la conformación de los integrantes del Jurado Dictaminador y Revisor del Proyecto denominado "INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA Y TIEMPO DE BATIDO CON ADICIÓN DE CARBONATO CALCICO EN LA CALIDAD Y RENDIMIENTO DEL ACEITE DE OLIVA A PARTIR DE LA ACEITUNA ORGÁNICA", presentado por la Bachiller GINA SANDRA CONDORI MENDOZA, en vista que el primer miembro, Ing. Lenin Quille Quille, ya no tiene vínculo laboral con la Universidad.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 2019, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar, la modificación parcial del Artículo Tercero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0645-2017-UNAM en lo referente a la conformación de los integrantes del Jurado Dictaminador y Revisor del Proyecto denominado "INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA Y TIEMPO DE BATIDO CON ADICIÓN DE CARBONATO CALCICO EN LA CALIDAD Y RENDIMIENTO DEL ACEITE DE OLIVA A PARTIR DE LA ACEITUNA ORGÁNICA", presentado por la Bachiller GINA SANDRA CONDORI MENDOZA, incorporando al Ing. JERÓNIMO MARTÍN SARCO BURGOS como Primer Miembro en lugar del Ing. Lenin Quille Quille, por no tener vínculo laboral con la Universidad.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la modificación parcial del Artículo Tercero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0645-2017-UNAM, de fecha 27.11.2017, en lo referente a la conformación de los integrantes del jurado dictaminador y revisor del proyecto denominado: "INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA Y TIEMPO DE BATIDO CON ADICIÓN DE CARBONATO CALCICO EN LA CALIDAD Y RENDIMIENTO DEL ACEITE DE OLIVA A PARTIR DE LA ACEITUNA ORGÁNICA", presentado por el Bachiller JONAS AUGUSTO RAMOS CONDORI, incorporando al Ing. JERÓNIMO MARTÍN SARCO BURGOS como PRIMER MIEMBRO en lugar del Ing. Lenin Quille Quille, por no tener vínculo laboral con la Universidad, quedando reconfirmado de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Mg. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO	PRESIDENTE
Ing. JERÓNIMO MARTÍN SARCO BURGOS	PRIMER MIEMBRO
Ing. ROSMERY RAMOS ALAVE	SEGUNDO MIEMBRO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 1030-2019-UNAM**

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL